

Presidencia Municipal de Atotonilco de Tula Hidalgo

Recursos Humanos- Checadores de asistencia

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS- UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMATICA.

En Coordinación para la **Estrategia de Control Digital de Registro de Asistencia** del personal de la Presidencia del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, trata los datos personales señalados con fundamento en los artículos 6° Base A y 16° segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para el cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XXXIII, 4°, 16°, 17°, 18°, 26°, 27°, 28° y demás relativos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo (LGRAEH), el Gobierno Municipal de Atotonilco de Tula, con domicilio en Avenida Industrial sin número, Barrio Boxfi, código postal. 42980, Atotonilco de Tula, Hidalgo., a través de su Unidad de Recursos Humanos oficina ubicada en planta baja de palacio municipal y la Unidad de Transparencia e informática ubicada en segundo piso de palacio municipal, informa lo siguiente:

1. Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos personales recabados a través de los sistemas de control de asistencia serán utilizados única y exclusivamente para:

- Controlar asistencia y horarios del personal.
- Verificar cumplimiento de obligaciones laborales.
- Integrar evidencia para auditorías y órganos de control.
- Cumplir con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) en materia de cumplimiento de horarios y responsabilidades de los servidores públicos.
- Generar estadísticas y optimizar la administración de recursos humanos.

2. Datos personales recabados

Se recabarán los siguientes datos:

- Nombre y/o número de empleado o Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Puesto, adscripción, horarios asignados.
- Huella digital y/o imagen facial, geolocalización (si es que aplica).

3. Fundamento legal que faculta el tratamiento

El tratamiento está fundamentado en:

- Artículos 6° Base A y 16° segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Artículo 3°, fracción XXXIII, 4°, 16°, 17° y 18° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo (LOMEH).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo (LGRAEH).
- Normatividad laboral y administrativa aplicables.

4. Transferencia de datos personales

Podrán compartirse con:

- Órgano Interno de Control.
- Presidencia Municipal.
- Tesorería Municipal.
- Órganos estatales o federales de fiscalización.
- Autoridades judiciales o administrativas.

No se realizarán transferencias de datos personales que requieran consentimiento, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos debidamente fundados y motivados, provenientes de una autoridad competente.

5. Medios para ejercer derechos ARCO

Puede ejercer sus derechos de **acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales** (ARCO) en:

- El titular de los datos podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia Municipal.
- En la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- Conforme al procedimiento establecido en el artículo 49° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

6. Medidas de seguridad

Se implementan medidas técnicas, humanas, físicas (archivo local y en servicio de la nube), de legalidad y administrativas (avisos de privacidad) para proteger sus datos personales.

7. Cambios al aviso de privacidad

Este aviso puede modificarse. Las actualizaciones estarán disponibles en la Unidad de Recursos Humanos y en la Unidad de Transparencia e informática.

Fecha de última actualización: **Septiembre de 2025.**

Responsable del tratamiento de los datos: Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Transparencia e informática, Gobierno Municipal de Atotonilco de Tula, Hidalgo.